

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

4. OFICIALÍA MAYOR

Como dependencia del Poder Judicial, es la instancia que tiene bajo su responsabilidad la administración, planeación y programación del presupuesto anual de egresos y el control de los asientos contables, de los financieros, los recursos humanos y los recursos materiales, necesarios para la operación eficaz y eficiente de los órganos jurisdiccionales y administrativos; actividad que se rige por los principios de honradez, objetividad, transparencia y equidad, inspirados en las políticas establecidas por este Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.

4.1 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Administrar la justicia a una población de 2'298,070 Coahuilenses, en un territorio de 151,571 kilómetros

cuadrados, que representan un 7.74% del total de la superficie del País, ha implicado un proceso de desconcentración administrativa y de modernización; este proceso es necesario para atender las demandas de los trabajadores del Poder Judicial, por lo que se ha puesto especial esmero en apoyarlo, para lograr resultados positivos.

El Poder Judicial del Estado durante el año 2006, ejerció un presupuesto del orden de los 217 millones 677 mil pesos, de los cuales el 83.8% fue destinado al pago de sueldos y prestaciones adicionales de todo el personal.

Conscientes de las necesidades y el esfuerzo que realiza el personal que labora en el Poder Judicial, dentro de las prestaciones adicionales, se otorgaron \$250.00 al personal de apoyo administrativo adjetivo, por concepto de transporte; asimismo, por lo que hace a los Actuarios de los diversos órganos jurisdiccionales, se les apoyó con \$450.00 y \$500.00 por concepto de transporte y asignación, respectivamente, exceptuando a los Actuarios Letrados los cuales, en razón de su sueldo, recibieron \$1,500.00 de asignación, además de apoyo para

transporte. Finalmente, los Secretarios de Acuerdo y Trámite y Estudio y Cuenta, recibieron una asignación de \$500,00, salvo los Secretarios Letrados a quienes se les apoyó con \$1,500.00. Todos estos apoyos mencionados son un complemento a su salario que se otorga de manera mensual.

Por otra parte, se otorgaron en el mes de mayo estímulos de \$1,750.00 a madres de familia en puestos de confianza y de \$1,350.00 a 138 sindicalizadas, con motivo del "Día de la Madre".

De igual forma, en el programa de "apoyo para la adquisición de útiles escolares", destinado para el personal administrativo de menores ingresos, se asignó la cantidad de \$1,800.00 a un total de 580 trabajadores en el mes de agosto, y se asignó la suma de \$1,000.00 a la totalidad del personal de apoyo administrativo adjetivo, por concepto de compra de uniformes de verano e invierno.

Por último se otorgó, en reconocimiento a la labor desempeñada durante el periodo que se informa, un estímulo a la productividad a todo el personal, consistente en 30 días de percepción

nominal a los empleados de confianza y 15 días a los sindicalizados.

A su vez, la Oficialía Mayor presentó a nuestra consideración, los informes de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal del año 2006; así como el informe de la operación del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia y los trimestrales de la Cuenta Pública, mismos que fueron debidamente revisados por el Auditor Interno y dictaminados por un Despecho de Auditores Externos. Una vez aprobados por H. Pleno de este Tribunal, fueron puestos a la consideración del H. Congreso del Estado, para dar cumplimiento a las normas que rigen la Cuenta Pública y la supervisión que ejerce la Contaduría Mayor de Hacienda.

Como resultado de la correcta operación del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, se ha tenido un incremento significativo en estos recursos financieros. A través de este Fondo, se resguardan y administran los recursos que se derivan del ejercicio de la función judicial, como son las multas, las fianzas, así como los rendimientos financieros y otros conceptos.

Al 31 de diciembre del año 2006, el importe de este Fondo, ascendía a la cantidad de \$157'313,894.00, lo que significa un incremento de \$14'286,241 pesos en relación al valor del mismo al 31 de diciembre del año 2005, el cual tenía \$143'027,653 pesos.

De los recursos que tiene el Fondo al 31 de diciembre del año 2006, \$149'214,560.00 son recursos ajenos y \$8'099,334.00 son recursos propios. Cabe mencionar que, entre los movimientos más relevantes que se han efectuado en las operaciones con recursos propios del Fondo, los rendimientos financieros del mismo son el resultado de una adecuada inversión en títulos, los cuales ascendieron a un monto de \$10'527,728.00.

Asimismo, digno de mencionarse es el programa de estímulos al personal del Poder Judicial, aprobado por el Consejo de la Judicatura del Estado, que ascendió a un monto total de \$9'144,110.00.

4.2 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En materia de recursos humanos, durante el periodo que se informa se realizaron 540 movimientos de personal, consistentes en nuevos nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistrados Unitarios y Jueces que terminaron su respectivo período constitucional, nombramientos definitivos e interinos de personal de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales y cambios de adscripción, quedando de la siguiente forma: 7 Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, 4 Magistrados del Tribunal Unitario, 1 Magistrado del Tribunal de Apelación, 40 Jueces, 97 Secretarios, 103 Actuarios y 288 Trabajadores Administrativos.

En resumen, se extendieron 23 nuevos nombramientos por término de período constitucional; 202 personas fueron de nuevo ingreso con carácter definitivo y 144 de nuevo ingreso interino; se presentaron 17 promociones definitivas y 24 temporales de personal judicial. Asimismo, se expidieron 18 nombramientos interinos de nuevo ingreso y 5 promociones de personal judicial que está sujeto a presentar examen de méritos; finalmente, se realizaron 62 cambios de adscripción de cargos judiciales y 45 de administrativos.

Cabe destacar que algunos de los referidos movimientos se originaron en virtud de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos; así como, la incorporación de personal para fortalecer diversas áreas que así lo requerían.

La plantilla de personal en la actualidad, está conformada por 1,130 plazas, 124 más que en el período anterior.

Por otro lado, y para estar en posibilidad de implementar las políticas de personal pertinentes, se

realizó una encuesta sobre aspectos labores, sociales y económicos a todo el personal del Poder Judicial; información que es de gran utilidad para realizar diversos programas en aras de mejorar la administración de justicia y las condiciones generales de trabajo, como la capacitación y prestaciones económicas y sociales, entre otras.

Asimismo, con el apoyo de la Dirección de informática, se implementó “el sistema de información en materia de recursos humanos”, que permitirá almacenar, clasificar y procesar la información del personal, la generación de estadísticas, reportes y otros procedimientos; originando con ello la posibilidad de realizar, de manera rápida y precisa, un diagnóstico en materia de recursos humanos.

4.3 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En materia de adquisiciones, la Dirección de Recursos Materiales participó en el ámbito de su competencia y conjuntamente con el Área Jurídica, en los seis procesos

licitatorios, dando seguimiento puntual y escrupuloso a cada uno de estos procesos, con el objeto de garantizar la adquisición de bienes, cuyo precio, calidad y financiamiento fueran los óptimos para el ejercicio de los recursos disponibles; circunstancias logradas gracias a la elaboración minuciosa, cierta y exacta del catálogo de conceptos de los bienes a adquirir.

Las licitaciones realizadas fueron las siguientes:

1.- *Licitación pública PJ/LP01/06, para la adquisición de materiales y útiles de oficina;*

2.- *Licitación pública PJ/LP02/06, para la adquisición de insumos de limpieza;*

3.- *Licitación pública por invitación restringida PJ/IR01/06, para la adquisición de consumibles de cómputo;*

4.- *Licitación por invitación restringida PJ/IR02/06, para la adquisición de insumos para impresoras;*

5.- *Licitación por invitación restringida PJ/IR03/06, para la adquisición de equipos de cómputo; y*

6.- *Licitación por invitación restringida PJ/IR04/06, para la remodelación del Palacio de Justicia.*

Los suministros de consumo de papelería oficial, material de oficina, limpieza y consumibles de cómputo, entregados a los Juzgados de los diversos Distritos Judiciales del Estado,

a las Salas, áreas y departamentos del Tribunal Superior de Justicia, se distribuyeron de manera oportuna y eficiente. Ello se realizó con un estricto control, mediante un programa informático que nos permite determinar datos históricos de consumo, movimientos, inventario, así como la identificación de los suministros que se han entregado. Estas acciones tienen como fin optimizar la distribución y mantener un correcto funcionamiento en los almacenes del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Electoral del Estado.

Por otra parte, se fomenta y fortalece el uso del correo electrónico del Poder Judicial, ofreciendo una opción más que nos permita dar respuesta en el menor tiempo posible a las requisiciones recibidas y de esta manera, acortar los tiempos de entrega del material, lo que nos ha permitido un desarrollo efectivo y eficiente en actividades de los Órganos judiciales y Administrativos del Poder Judicial; asimismo se destina para atender las quejas, sugerencias y otros asuntos, con el fin de poder mejorar el servicio que se brinda.

De igual forma, con la finalidad de que los servicios técnicos a los equipos sean más eficientes y para optimizar el servicio al público, se lleva a cabo un programa de sustitución de máquinas de fotocopiado análogas por digitales en las oficinas de este Poder Judicial.

Además y con motivo de la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos, así como por su cambio de sede, se adaptaron nuevos inmuebles y a su vez, se remodelaron los ya existentes, dotando a las oficinas de reciente creación de mobiliario, equipo de oficina y cómputo en su totalidad, siendo los siguientes:

En la ciudad de Saltillo:



⊕ En las ciudades Torreón, Piedras Negras y Monclova, los Juzgados de Primera Instancia en Materia de Adolescentes y los Centros de Evaluación Psicosocial; y en las dos primeras ciudades, los Centros de Medios Alternos y Solución de Controversias.



⊕ En la ciudad de Parras de la Fuente, los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Penal y en la ciudad de Sabinas, el Juzgado Civil y el Juzgado Familiar.



4.4 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Mediante el uso de las tecnologías de la información, seguimos sistematizando los procedimientos judiciales, integrando y actualizando las bases de datos.

Para el máximo aprovechamiento de los Sistemas de Información, se inició al programa de capacitación formal a los funcionarios públicos y del área administrativa del Poder Judicial del Estado.

A partir del día 1° de noviembre de 2006, el Poder Judicial del Estado publicó en la Red Informática, la nueva presentación de su Página Web. En ella, la ciudadanía encontrará, de una forma más rápida y accesible, toda la información disponible con base en los principios de apertura y transparencia.



Por otra parte, la Dirección de Informática de manera conjunta con la Dirección de Recursos Materiales, han iniciado la implementación de un proyecto de sustitución de equipos de cómputo obsoleto en todo el Estado, tarea que con un gran esfuerzo económico y humano hemos emprendido, para lograr que las oficinas del Poder Judicial cuenten con un equipo actualizado y moderno para realizar sus tareas cotidianas.

4.5 ÁREA JURÍDICA

Como se mencionó anteriormente, este Departamento junto con la Dirección de Recursos Materiales, brindó en las seis licitaciones asesoría legal; así como en otras áreas de la Oficialía Mayor. De igual forma, se elaboraron 17 contratos de diversos tipos: prestación de servicios profesionales, adquisición de bienes y arrendamientos, entre otros.

Asimismo, se rindieron los informes respectivos en 4 juicios de amparo en los que la Oficialía Mayor fue señalada como autoridad responsable y se celebraron 8 convenios de terminación de relación laboral, ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado.

5. ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha enfocado sus esfuerzos en mejorar, no sólo la logística para la preservación de los documentos judiciales que se remiten al Archivo Judicial y a sus archivos regionales, sino que además, ha implementado un sistema para mejorar la recepción, almacenamiento y entrega de dichos instrumentos o expedientes, para los Juzgados que diariamente los solicitan.

En el período que se informa, se recibieron en el Archivo General del Poder Judicial y en los archivos regionales Judiciales, un total de 111,598 expedientes, de los cuales corresponden a Saltillo 45,453; a Piedras Negras 5,474; a Torreón 48,899; a Ciudad Acuña 3,218; a Sabinas 2,921 y Monclova 17,580. Dichas remisiones comprenden tanto el archivo provisional como los asuntos concluidos y archivo definitivo y la depuración de todos los archivos de los órganos judiciales, correspondiendo a estos últimos 26,919 expedientes. Por otro lado, el

Archivo General del Poder Judicial y sus archivos regionales, tiene a su resguardo hasta diciembre de 2006, 1'023,732 expedientes; a su vez, se facilitaron para consulta directa en los 1,896 expedientes.